



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección Especial
de Proyectos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL

**PROCESO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA DEL PROYECTO “YACIMIENTOS
CUPRÍFEROS DE MICHICUILLAY”**

CIRCULAR N° 20

Lima, 29 de enero de 2018

En atención a las atribuciones establecidas en el numeral 7.1 de las Bases del Concurso Público Internacional, mediante la presente se pone en conocimiento la Versión Final del Contrato de Transferencia del Proyecto Yacimientos Cupríferos de Michiquillay, que contiene modificaciones a la versión publicada el 07 de diciembre de 2017, a través de la Circular N° 15.

Las modificaciones están contenidas en los numerales 4.1.1, 4.1.2 y 4.3 de la Cláusula Cuarta, primer párrafo de la Cláusula Quinta, 6.9.1 y 6.9.3 de la Cláusula Sexta, 9.5, 9.10 y 9.11 de la Cláusula Novena, 10.1, 10.2 y 10.9 de la Cláusula Décima, 11.5 de la Cláusula Undécima, Cláusula Vigésimo Octava y la incorporación de una nueva Cláusula Vigésimo Novena.

Esta Versión Final del Contrato de Transferencia será la que deberá presentarse dentro del Sobre N° 2, debidamente visado en cada una de sus páginas por el(los) Representante(s) Legal(es) en señal de aceptación de los términos y condiciones del mismo.



Luis Augusto Ducassi Helguero

Director de Proyecto

PROINVERSIÓN